

Jesucristo y la dignidad personal de la mujer

Mariano Moreno

Filósofo y teólogo.

Miembro del Instituto E. Mounier.

«**D**e una costilla de Adán formó el Señor la primera mujer. No la creó de su cabeza, para que ella no levantara la suya con demasiado orgullo; ni de sus ojos para que no mirase con excesiva curiosidad a su alrededor; de su oído tampoco, para que no fuese ávida de escucharlo todo; ni de su boca, a fin de evitar que fuese demasiado locuaz; ni de su corazón, para que no fuese envidiosa; así como tampoco de su mano, para que no se apoderase de lo ajeno; ni de su pie, para que no se dirigiese donde los hombres pudieran admirarla con deseo, sino que la formó de una modesta parte del hombre que está siempre cubierta. Y dijo el Señor a la mujer: «Sé pura y piadosa. Pero todas las recomendaciones del Señor fueron vanas». Este cuento judío narrado por Erna C. Schlesinger nos ilustra claramente la mentalidad judía acerca de la mujer —aunque este machismo en modo alguno es exclusivo de Israel, sino que está presente en la mayoría de culturas—. Y esta idea ha sido la que se ha impuesto en algunos sectores del cristianismo hasta el presente. Pero esta ideologización es muy diferente tanto de la enseñanza como de la acción cotidiana de Cristo. Esto no significa que Jesús fuera lo que hoy se entiende como «feminista», pero tampoco fue, en absoluto, un machista.

1. La mujer en el judaísmo de tiempos de Jesús

Siendo consciente de la limitación de espacio, lo que este pequeño ensayo pretende hacer es una aproximación preñada de interés por buscar la verdad de la enseñanza y el comportamiento de Jesús, sabiendo que su actitud debe ser *normativa* para la praxis cristiana. El método que seguiremos consiste en contrastar la cultura judía que Cristo encontró —el judaísmo— con la actitud radical de Cristo en contra de la mentalidad contemporánea, elevando a la mujer a la dignidad que por naturaleza le corresponde: ser una persona digna. Para realizar un contraste, sería deseable estudiar la visión del Antiguo Testamento sobre la mujer. Baste señalar que los hagiógrafos eran hijos de su época y su cultura, a pesar de la inspiración de Dios. Una gran mayoría de textos sobre la mujer son, en el A.T., muy negativos, machistas, —particularmente en la reflexión sapiencial—. Se dice, por ejemplo, que las hijas lo único que hacen es dar preocupación a los padres (Eclo 42,9ss). También, que la mujer es especialmente propensa al adulterio pues su «lujuria» y la «procacidad de sus ojos» la conducen a «sentarse impudicamente ante toda clavija de tienda» y abrir «ante toda flecha su aljaba»

(Eclo 26, 9-12; Cf. 25,13-26,18). En fin, la mujer es pendenciera y desapacible (Prov. 19,13). Nos encontramos, no obstante con la tradición bíblica que nos muestra a mujeres heroínas de Israel como María, la hermana de Moisés (Ex 15,20); «jueces» como Débora y Yael (Jue. 4,4-5,51); Juldá (2 Re 22, 14-20); Judit, Esther y Ruth cuyas acciones se nos narran en sus respectivos libros, etc. Pero cuando uno lee tales relatos queda la impresión de que más que resaltar el valor, la inteligencia o la santidad de tales mujeres, lo que se pretende resaltar es también una concepción negativa de la mujer. ¡Dios es tan grande, tan inteligente y santo que es capaz de hacer tales prodigios *incluso* con una mujer! Aunque tampoco podemos descartar un talante positivo en tales textos.

En este asunto Jesús se remitirá varias veces a la creación. «El hombre fue creado como varón y hembra» (Gén 1,27). El varón y la mujer están hechos a imagen y semejanza de Dios. Recordemos que el «concepto universal» socrático es desconocido para Israel, por ello parece que al hablar de «hombre» no se refiere el texto a la abstracción filosófica de la concreción del ser humano. Parece intuirse que *el hombre no es el varón en exclusiva* (aunque hoy tal concepto ha sido asumido en lenguaje cotidiano por el varón) y

quizá tampoco la mujer en exclusiva, sino que es aplicable a ambos e incluso a los dos *juntos*. El texto de Gén 2,4ss tan atacado por algunas feministas lo que quiere decir no es que la mujer sea inferior al varón, ni siquiera que fuera creada después que él, sino que pertenece a su misma condición, a su misma naturaleza, que posee igual dignidad, por ello el varón descubre su relación y exclama: «Ésta [sí que] es esta vez hueso de mis huesos y carne de mi carne» (Gén 2, 23).

2. La vida cotidiana de la mujer judía

¿A qué se dedicaba la mujer? Hilaba, cosía, amasaba para hacer el pan, iba por la leña, por el agua, limpiaba, trabajaba el campo, cuidaba del ganado, se encargaba de la educación de las hijas (también del hijo, pero este era más influido por el padre), etc. La mujer judía se dirige a su marido con las expresiones «*ba'ab*» (amo) y «*adôn*» (mi señor) según nos atestigua Jue 19,26; Núm 36,2-9, etc. Tales expresiones son las mismas con las que invocaba un esclavo a su dueño y el súbdito a su rey. El mismo decálogo coloca a la mujer entre los objetos y animales que son propiedad del marido. Así, son propiedad de éste la casa, los esclavos, los campos, *la mujer*, el buey y el asno (Ex 20,17; Dt 5,21). Si hay un heredero varón, la mujer y las hijas no heredan, aunque el varón sea el menor. Además, el marido podía repudiar a su mujer, pero no a la inversa. Las razones por las que un marido podía divorciarse de su mujer son indicadas vagamente en Dt 24,1: «Si a un hombre no le agrada su mujer porque ha notado en ella algo torpe, le escribirá el libelo de repudio». Este

texto era muy discutido en la época de Jesús y había interpretaciones divididas. Sin embargo, la mujer no podía ser vendida por su marido, cosa que no ocurría con la hija soltera. Aunque hemos de advertir que en la diáspora (como en Egipto o en Babilonia) las mujeres tenían derechos semejante a los varones; estaban más emancipadas e incluso podían, en ciertos casos, solicitar ellas el divorcio. Sin embargo, en Palestina, la mujer tenía un estatuto jurídico, en tiempos de Jesús, semejante al del esclavo: «Se compra a la mujer por dinero, por el contrato y por relaciones sexuales» —afirma un rabino—. «Se compra al esclavo pagano por dinero, por contrato y por toma de posesión». Así, pues, se sostenía que no había una sustancial diferencia entre la adquisición de una mujer y la de un esclavo. Además, la mujer no puede gozar de los ingresos de su trabajo, ni de lo que encuentre, pues todo ello pertenece a su marido o a su padre, o al varón con el que viva (aunque sea su hijo): El valor de la mujer no reside en ser persona, sino en estar bajo la tutela de un varón. La mujer en sí misma no tiene personalidad jurídica. Incluso hay lugares donde el matrimonio «no valía» definitivamente hasta que no hubiera un hijo varón, aunque vivieran ya varias hijas. Se pensaba que el sitio de la mujer está en su casa, trabajando; en «sus obligaciones». No tiene nada que hacer fuera de la casa; y el Talmud ya lo advierte: A las mujeres hay que tenerlas vigiladas pues son «glotonas, chismosas, perezosas y celosas»; y, si se ve obligada a salir tiene que guardar un absoluto anonimato y cubrirse con dos velos (Dn 13,32; 1Cor 11,5) pues ¡puede avergonzarse al marido o al padre! Esto sirve más para las mujeres de las

ciudades que para las de los campos. Si pregunta algo debe ser respondida rápidamente. No hay que dirigirle la palabra, ni siquiera para saludarla. Un rabino del s. II a.C. afirmaba «No hables mucho con una mujer», ni siquiera «con la propia mujer, y mucho menos con la mujer de tu prójimo». Y ello no es por «peligros» sexuales. El verdadero motivo no es otro que la arrogancia masculina. Por ello el rabino prestigioso no debe hablar en público —y menos en plena calle— ni con su mujer, ni con su madre, ni con su hija o hermana, ni con ninguna otra mujer. Un rabino consideraba indigno y del mayor descrédito hablar en público con una mujer. Además, la mujer al no tener personalidad jurídica no era admitida como testigo ante un tribunal, pues no merecía crédito; por ser «mentirosa» (Gén 18,15). Ni puede, por supuesto, ser abogado ni juez. Tampoco puede estudiar más allá de lo rudimentario para musitar las palabras de la Torá.

La poligamia —aunque poco frecuente en tiempos de Jesús—, era más tolerada que admitida. La mujer debía aceptar como algo natural que su marido tenga relaciones con otras mujeres, esposas o concubinas, incluso con esclavas, y esto a pesar de estar prohibido el adulterio por el mismo Decálogo (Dt 20,14). Parece que la Torá, en lo «poco agradable» no cuenta para el varón. A pesar de tan negro panorama, la mujer tenía derecho al mínimo vital, al respeto de los hijos y a ser rescatada si caía esclava.

3. El papel de la mujer en la asamblea litúrgica y comunitaria

El antifeminismo creció todavía más durante el siglo II de nuestra

era, tanto en el judaísmo como en el cristianismo. Así la responsabilidad de la mujer en la vida litúrgica judía era prácticamente nula, limitándose a ser espectadora obligatoriamente pasiva, exceptuándose algunas apariciones espontáneas —como la bendición de las velas en la fiesta de Pésah—. Aún hoy, en las sinagogas judías, la mujer ocupa un lugar muy secundario y se sitúan geográficamente en un rincón o en una tribuna aparte. Nunca debe hablar, debe cubrirse con el velo y permanecer en ese lugar destinado a las mujeres y a los niños menores de 12 años, edad en la cual es considerado «persona» con derechos litúrgicos. La mujer, además, no está obligada a participar en el culto, lo que sí ocurre con los varones. Incluso hoy, para comenzar cualquier ceremonia litúrgica es preciso la asistencia de, al menos, 10 varones judíos mayores de 12 años. Y en su oración diaria los piadosos varones judíos repiten todas las mañanas: «Bendito seas, Dios nuestro, porque no me hiciste pagano, *ni mujer*, ni ignorante». La mujer, por su parte, manifiesta resignada: «Alabado seas Señor, que me creaste según tu voluntad». En el *Talmud* se refiere que «enseñarle a una hija la Torá es como enseñarle a prostituirse». Otra máxima señala que «cuando nace una niña, todos están tristes», mientras que el nacimiento de un varón es motivo de alegría (Jer 20,15). Desde esta minoría de edad —el gran pensador alemán I. Kant, por ejemplo, también sostenía la minoría de edad de la mujer en la cosa pública—, la mujer sólo está obligada a cumplir los mandamientos negativos («no hagas...») y los preceptos más generales, pero no puede aspirar a la perfección. Un piadoso rabino, Eliecer, enseñaba: «Antes sean

quemadas las palabras de la Torá que confiadas a una mujer». La lengua hebrea del A.T. no conocía las formas femeninas de los adjetivos «justo» o «piadoso». Finalmente el Talmud proclama solemnemente: «Maldito el hombre cuya mujer e hijos dan gracias por él».

4. La mujer en los Evangelios: algunos textos significativos

Jesús no nos dejó una enseñanza formal y especulativa acerca de las mujeres, como no la dejó para los varones; él hablaba a las personas. Aunque adoptó ante las mujeres una actitud que contrastaba con todo su mundo ambiental y que sorprende incluso a sus discípulos (Cf. Jn 4,27), insertos hasta la médula en la mentalidad judía contemporánea suya. Aunque en los evangelios no hay ninguna expresión, en labios de Jesús, *contra* la mujer; esto contrasta con la práctica unanimidad de los textos judíos contemporáneos de Jesús.

4.1. La mujer y la resurrección de los muertos. Las tres resurrecciones hechas por Jesús (o hablando en términos más correctos teológicamente, tres «revivificaciones») tienen por protagonistas, de uno u otro modo, a las mujeres. En la revivificación de Lázaro quien intercede es su *hermana* María (Jn 11,32ss); Jesús se compadece de la *viuda* de Naín (Lc 7,13); en Mt 9,8 finalmente es una niña la «revivida»: aquí las mujeres no son beneficiarias accidentales. Además, los evangelios presentan a las mujeres como privilegiadas beneficiarias de la mayoría de los milagros. No se trata de un feminismo en el sentido moderno de «anti-varonismo». Ni

siquiera es un mero sentimiento romántico, «caritativo» en su sentido peyorativo. Es Cristo quien toma la iniciativa poniéndolas en el lugar que legítimamente les corresponde por voluntad del Creador, lugar usurpado por el machismo poseedor de la fuerza y el control cultural, económico, político, etc. Jesús hace una nueva creación, poniendo a la mujer en una relación paritaria con respecto al varón, como era voluntad del Creador.

4.2. Las mujeres que siguen a Jesús. Lc 8,1-3 nos muestra lo más original de Lucas respecto a las mujeres, pues presenta a éstas como seguidoras y discípulas de Cristo, cosa insólita en tiempos de Jesús. Y manifiesta explícitamente que tales mujeres «ayudaban con sus bienes» a Jesús. Según Lucas las mujeres no sólo le siguen «para servirle» (Mt 27,55s) como señala Mt, el más judío de los Evangelios. El «seguimiento» en san Lucas es un correlato de «ser discípulo» de Cristo. Así, mientras que un rabino jamás aceptaría a una mujer como discípula, Jesús sí lo hace. Y además se arriesga a ser blanco de las lenguas de doble filo, pues esas mujeres no eran tenidas por muchos como unos dechados de virtudes precisamente, o al menos algunas de ellas.

4.3. Acceso de la mujer a la vida intelectual. Aún hoy en el judaísmo está muy mal visto, cuando no prohibido tajantemente —aunque en la Diáspora hay excepciones—, que la mujer acceda a la vida intelectual, particularmente al estudio de la Escritura. El pasaje de Marta y María (Lc 10,38ss), tan manipulado por sectores desconocedores de la exégesis (se ha interpretado en el sentido de la vida activa —Marta— y la contem-

plativa –María–, como si en tiempos de Jesús ya hubiera monjas o frailes) nos muestra el cambio radical propiciado por Cristo. Si Jesús consiente en que María le escuche es que le admite en el estudio de su enseñanza, en la explicación de la Torá y en el anuncio de la Buena Noticia del Reino; es decir, María tiene acceso a la parte intelectual del hombre. Marta representa a la mentalidad judía: «Señor, ¿no te importa que mi hermana me deje sola en los quehaceres? Dile que cumpla con su deber» (Lc 10,40). Marta la inquiere a asumir el rol que le corresponde; el saber es cosa de los varones, no de las mujeres, que tienen su sitio en la cocina. «María ha elegido la mejor parte, que no le será quitada», es la respuesta de Jesús. La cultura aparece, para Cristo, como un vehículo necesario de la liberación de la mujer de la tutela del varón.

4.4. Los primeros testigos de la Resurrección de Cristo. Si tenemos en cuenta que el testimonio de la mujer no cuenta en Israel (no es digna de crédito, como vimos) es revolucionario y paradójico el hecho de que las mujeres sean los primeros testigos de la Resurrección, o mejor dicho, de las apariciones del Resucitado, incluso contra la incredulidad del primer momento de los discípulos varones (Lc 23, 55-24,8 pp). Cristo se quiso mostrar en primer lugar a unas mujeres –en realidad a las otras dos mujeres se le aparece un ángel, mientras que a María de Magdala se le aparece el mismo Cristo, aunque no lo reconoce en el primer momento–. ¡El mensaje central del cristianismo se pone al amparo de unas personas que no merecen credibilidad para la sociedad de su tiempo! Esto es claro testimonio de la historicidad, según la opi-

nión unánime de la crítica especializada en exégesis. ¿Qué hicieron los apóstoles, «evangelizados» por las mujeres sobre tal evento? Sencillamente, no las creyeron, como buenos judíos (Lc 24,9 ss. pp). En un segundo momento, cuando la reflexión teológica va teniendo lugar y la fe se plasma en un «credo», el hecho histórico de esta aparición a las mujeres ya no será reflejado por Pablo, que olvida, sencillamente, el dato histórico de la aparición a las mujeres, contraviniendo los hechos (1 Cor 15,3-9), lo cual prueba que la misoginia judía encontró buen caldo de cultivo entre algunos cristianos, en contra de la misma actitud de su Maestro.

4.5. La mujer, ¿objeto de placer o persona? Lc 7,36ss nos ofrece un relato que parece poco trascendente para lo que nos ocupa. La mujer pública que unge a Jesús es vista de modo muy diferente por él y por el fariseo Simón: «Si éste fuera un profeta sabría que clase de mujer le está tocando». En efecto, todo el que tocara a una prostituta estaba impuro para la ley judía. Pero Jesús prescinde de escrúpulos legales para encontrarse con la persona humana que sufre. Jesús no mira el pasado de esa mujer y sólo contempla sus posibilidades futuras; la esperanza existe en medio de la cosificación y la esclavitud. La acepta como es y por ello no se escandaliza, como sí ocurre con el fariseo. Jesús ve una persona que sufre y está deseosa de cambiar de vida; el fariseo ve un objeto de placer. Jesús no entra en la discusión moralista sobre la desviación del amor (la prostitución), sino que valora a la mujer por lo que Dios puede hacer por ella; el amor que la mujer expresa a Jesús es espejo del amor de

Dios sobre ella. Jesús la ama como Dios la ama; ella no es sólo su cuerpo, sino que también es capaz de amar mucho.

4.6. La adúltera discriminada. En Jn 8,1ss encontramos el pasaje donde una mujer es sorprendida «en flagrante adulterio». Pero para «pillar» a alguien *in fraganti* adulterando hacen falta dos personas. Mas, aquí, ¿donde está el adúltero? Los que les han sorprendido «comprenden» que ese comportamiento, en el varón, no merece ser reprobado en la misma forma que en la mujer. El varón sospechoso de esa transgresión no era sometido a la «ley de los celos», como sí lo era la mujer (Núm 5, 11-31); mediante las «aguas amargas de maldición» para delatar el adulterio de la misma. Es decir, se contravenía en la práctica así la ley judía que era, teóricamente, igual de dura con los adúlteros: la muerte de ambos es su pena (Lv 20,10; Dt 22,22, etc). Los letrados le argumentan a Jesús que «Moisés nos manda apedrear a *estas mujeres*», como si tal pena no fuera con los varones; también aquí habían adaptado la Torá a su antojo. Además, Dt 17,7 señala que el ejecutor de la sentencia debe ser un testigo –inocente– del «pecado o transgresión» en cuestión. La *inocencia del testigo* se deduce tanto por la práctica usual en Israel como por el contexto de Dt 17, 2-7. Ahora se entiende el momento de duda de Jesús, que garabateaba en la tierra: si dice que la dejen, se enfrenta a la Ley de Moisés (lo que le traería graves consecuencias); si dice que ejecuten la norma legal, sus discípulos verían una contradicción con su mensaje de misericordia. Finalmente, viendo a su alrededor, mienta la normativa de Dt 17,7: «Aquel de vosotros que esté sin

pecado [en este caso, sin *este* pecado], que le arroje la primera piedra» (Jn 8,7). La espantada de todos ellos, «comenzando por los más viejos» delata la tragicomedia en la que viven.

4.7. Jesús y la menorreica. Mateo, el más «judío» de los evangelistas, nos ofrece un pasaje donde una mujer enferma de menorreica durante doce años es sanada por Jesús (Mt 9, 18-26). Según Lev 15,20s la mujer menstruante estaba durante 7 días «impura» e incapacitada para asistir al culto —quizás lo más importante para un judío—. Todo el que la toque también se convierte en impuro; lo mismo acontece con el que toque algo que ella haya tocado: comida, dinero, etc. De esta forma, el tabú de la sangre discrimina claramente a la mujer en las culturas primitivas. Pero si además esta mujer sufre *menorrea* durante doce años —no es la hemorroides una mujer que tiene hemorroides— entonces estamos ante una mujer prácticamente condenada a la exclusión de la vida no sólo litúrgica, sino también social y cotidiana. Cuando Jesús cura a la mujer no tiene miedo de pasar por impuro —ella le ha tocado— y hacerlo saber manifiestamente —insiste en que la mujer diga que lo ha tocado—. De este modo rechaza la ley de la impureza, particularmente por ser una ley machista y discriminatoria; contraria, en definitiva, a la voluntad de Dios. Es más, al «contagiar» tal impureza nadie, a no ser un no israelita, aceptaría su dinero «impuro», con lo cual la exclusión (falta de trabajo, de amigos, etc.) era radical, viéndose la mujer obligada a una exclusión inhumana. Jesús, en nombre suyo y de su Padre, rechaza una ley discriminatoria de una hija suya.

4.8. Jesús y la samaritana. (Jn 4,27ss). Para un judío de tiempos de Jesús el peor enemigo era un samaritano, junto con los romanos. Esa rivalidad se ve en el diálogo que comentamos. Los discípulos han ido a Samaría a por víveres y al volver se asombran de encontrar a Jesús hablando «con una mujer» (Jn 4,27: *gynaikós eláley*); para los discípulos importa menos que sea una enemiga acérrima de Israel, una samaritana, que el ser mujer. Pero es más: para el Evangelio la samaritana es una profetisa y apóstol de Cristo; ¡es una mujer, y samaritana la que primero predicó a los gentiles a Jesús, el Cristo! (4,28-30.39). Este relato debió irritar a muchos cristianos judaizantes de la primera hora.

4.9. La discriminación de derechos. (Mt 19, 1ss). En Israel sólo el varón podía pedir el divorcio, no la mujer. Y las razones que aducían las escuelas rabínicas eran: porque se le peguen los garbanzos, porque la mujer no se lave, «por no ser grata a los ojos», por hablar con las vecinas, etc. Cristo suprime la posibilidad del divorcio, por ambas partes, cumpliendo el designio de Dios: en el matrimonio ambos tienen los mismos derechos y deberes. La relación no es de sumisión, sino paritaria. Los discípulos, buenos judíos, responden que si eso es así (imposibilidad del divorcio), «no trae cuenta casarse»...

4.10. La mujer no es una máquina de parir hijos. Lc 11,27: «Dichoso el vientre que te llevó y los pechos que te criaron». Este piro-po a la madre de Jesús viene de parte de una mujer. ¿Qué visión tiene ésta de lo que es la mujer? La misión de la mujer, piensa, es sólo parir y criar hijos. La respuesta de Jesús coloca a la mujer

en su sitio: «Dichosos más bien los que escuchan la Palabra de Dios y la cumplen».

4.11. El gran escándalo: ¡Dios es «mujer»! Dios no tiene sexo, aunque a base de hablar de Él en términos masculinos, muchos lo han olvidado. Por tanto, si hablamos de Dios con conceptos como «Padre», ello no significa que sea de género varón; por esto, estamos autorizados, si queremos hablar así, a hablar de Dios en términos de «Madre». Y ello tiene su fundamento bíblico y teológico. Fundamento teológico porque Dios no puede tener sexo, pues no es, en su esencia, corpóreo, ni está precisado de la complementariedad, como sucede al ser humano. Y su fundamento bíblico está disperso por toda la Escritura. Cabe citar algunos ejemplos: «Dice Israel, "Yahwéh me ha abandonado, el Señor me ha olvidado". ¿A caso olvida una mujer a su hijo de pecho? Pues aunque *ésas* llegasen a olvidar, yo no te olvido» (Is 49, 14-15). Y el mismo Cristo presenta a Dios con la imagen de una mujer, algo totalmente inaudito para el pensamiento judío de su tiempo. Así, en Lc 15,4-32 Jesús presenta tres parábolas de la misericordia, donde el protagonista es Dios, a quien se quiere describir: la oveja perdida (manifiesta a Dios como Pastor); hijo pródigo (Dios como Padre bueno) y la moneda perdida (Dios como Mujer) (Lc 15, 8-10).

En definitiva, Jesucristo representa una ruptura radical con el modo de pensar y tratar a la mujer entre sus contemporáneos. Este cambio de mentalidad consiste, sencillamente, en considerar a la mujer como una persona, en nada inferior al varón. Esta actitud debe ser normativa para los cristianos, aunque no siempre haya sido así. ▲

40 números

de

